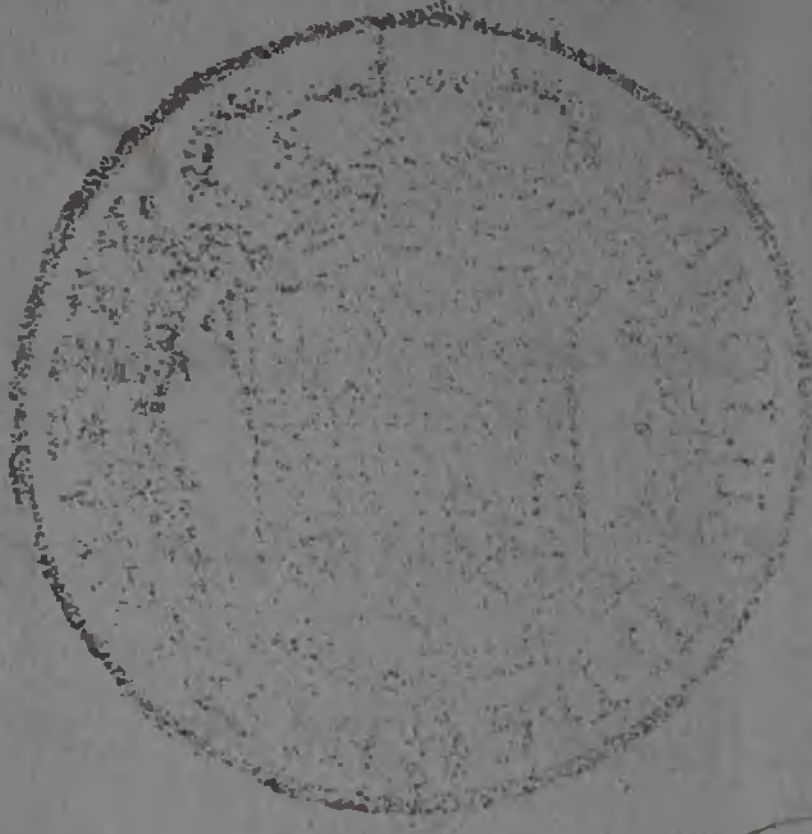




Veinte maravedís:



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

Contro su Construcción, y Condición de forma  
quero le sería fácil poder Cumplir con la  
Obligación de Abastecer a los herreros, y a  
una feria de este vecindario de esta especie por  
el equitativo precio que se ha Constituido dar  
lo sin Experimentar Considerables perdidas por  
lo que Válicas a esta Ciudad se Suva pasar nue-  
vamente su oficio Condo Señor Intendente  
afin de que su permiso sea y Ventienda para  
los montes de la Suavidad de este Reino se-  
gun y Como en su Interior Instancia tenia  
pretendida; y entendida Acuerda se Escrivia  
al dho Señor Intendente dando a su se.<sup>a</sup> las  
devidas Gracias y manifestandole las raz.  
que Expone el dho Escriu afin de que ent-  
rado V.<sup>a</sup> y Continuando su favor a be-  
neficio de este Publico por el que le resultara  
logrando lo referido en esta y Terrafeng a Como  
por medio la Ciudad especie de Carbon se  
Suva mandan se le libe nuevo Despacho

